



500 euros de multa o 25 días de prisión por decir que la policía asesinó a Alexandros Grigoropoulos

DIARIO DE BURGOS :: 31/05/2009

Piden 25 días de prisión a siete jóvenes, por los gritos expresados en la presunta participación en una protesta el pasado diciembre.

La fiscal del juzgado de instrucción numero dos de Burgos pide 50 días de pena-multa a diez euros diarios o 25 días de prisión a siete jóvenes, por los gritos expresados en la presunta participación en una protesta el pasado diciembre, en repulsa del asesinato de un chico de 15 años por la policía en Atenas.

El pasado 6 de diciembre fue asesinado a sangre fría por la policía Alexandros Grigoropoulos en el barrio de Exarchia en Atenas. Este hecho fue la gota que desbordo el vaso desencadenando una insurrección popular generalizada por toda grecia con múltiples muestras de solidaridad a nivel internacional, una revuelta que a día de hoy sigue presente señalando como principales enemigos al estado y el capital.

En muchas ciudades del estado español hubo protestas para expresar la rabia por este asesinato. En Burgos la tarde del miércoles 10 de diciembre transcurrió una protesta en la plaza roma acosada y perseguida por un despliegue de policías locales, nacionales, antidisturbios y secretas sin precedentes desde las protestas de la tarde noche del pasado 18 de agosto de 2005 contra la construcción del parking de Eladio Perlado. A pesar de estar todas los accesos a la plaza cortados con policías antidisturbios y furgonetas y las numerosas identificaciones a cualquier joven que pasara por el lugar finalmente consiguieron juntarse un grupo de personas para expresar la rabia ante este nuevo caso de asesinato a manos de la policía. En Madrid la represión fue mas allá encarcelando a siete jóvenes durante diez días por participar en las protestas de la capital donde hubo desperfectos en una comisaria.

Ante esta revuelta popular en grecia y su peligro de contagio a otras geografías, el estado español como tantos otros decidió reprimir cualquier amago de protesta con la policía, criminalizando con los medios de desinformación e imponiendo desproporcionadas penas a los participantes de las protestas.

En Burgos esta maquinaria represiva tiene claramente varios objetivos

Uno de ellos es asustar a todos los adolescentes que acudieron a esta concentración o a los que tan solo paseaban por allí. El juzgado de menores abre un proceso contra todos los chicos que pudo identificar en la plaza y los alrededores, acudiendo la policía a los domicilios dando a conocer a los padres el proceso abierto contra sus hijos. Otro objetivo, según la petición fiscal, es castigar con la mayor multa posible o en su defecto entrando a la cárcel a las personas mayores de edad que considera la policía mas activas. Por encima de todo esto la prioridad del poder a traves de sus mercenarios de pistola es reducir al máximo toda protesta en la calle en estos tiempos de miseria que nos sacuden. Por este motivo se

debe el aumento desproporcionado de policía desde hace menos de un año, con sus actuaciones prepotentes y chulescas convirtiendo la ciudad en un estado policial.

Los procesados son acusados de los delitos de injurias y calumnias a la policía por gritos como "Policía asesina" "La policía tortura y asesina" "Policía fuera del barrio", gritos que se escuchan en muchas manifestaciones y por las que de momento nadie ha sido procesado.

El pasado lunes 25 de Mayo tuvo lugar el juicio de faltas pidiendo el ministerio fiscal 500 euros(50 días a 10 euros) de multa y en caso de impago 25 días de prisión para cada persona, lo que hace una cantidad total de 3.500 euros. La sentencia se sabra en los próximos días.

Un juicio-teatro de mala calidad donde la juez y la fiscal faltaron al respeto constantemente a Alexis al intentar castigar con el mazo de la ley a todos aquellos que griten a los cuatro vientos la verdad: que la policía asesino a sangre fría a un joven de 15 años. No hemos de extrañarnos ya que las actrices del púlpito eran viejas inquisidoras, la fiscal, la misma que pudimos ver en el juicio contra las protestas de la mañana del 18 de agosto, cuando pidió año y medio de prisión a una vecina destacada en la lucha contra el parking por una patada inexistente a un policía ya que se encontraba trabajando, se limito a respaldar la versión policial a pesar de las múltiples contradicciones y pedir la máxima pena a los acusados. Las preguntas a los imputados no distaban mucho de las que podría formular el tribunal de excepción, preguntando por su pertenecía a algun grupo crítico con el poder, ¿acaso pensar libremente es constitutivo de delito? Uno de los hechos a destacar es que muchos de los imputados no fueron identificados ni nadie apunto su DNI, explicando la policía que los tenían fichados, reconociendo de esta manera la existencia de ficheros de gente discordante con el sistema imperante que puede resultar peligrosa por sus ideas políticas.

Debemos convertir todo el empeño que el sistema utiliza para callar toda protesta en mas fuerza para seguir luchando. Si nos quieren callar a base de multas y de cárcel hagamos cajas de resistencia, visualicemos la represión a la sociedad, organicémonos en los tajos, en las escuelas, en la calle contra quien nos explota, decide por nosotros y vive en sus chalets con piscina a cuento del resto. El aumento de policía y su prepotencia en la ciudad es una realidad que no nos tiene que asustar, si esto pasa es porque tienen miedo a que la gente en estos tiempos de miseria tome conciencia de situación de explotado, se organice y salga a la calle. Ahora es el momento de salir a la calle, de abrir espacios de reunión, encuentro y debate, ahora es el momento de luchar contra lo que nos convierte en esclavos.

www.diariodevurgos.com

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/500-euros-de-multa-o-25-dias-de-prision